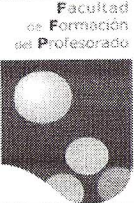
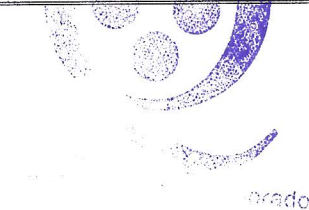


	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_D001	

# INFORME ANUAL DEL MÁSTER UNIVERSITARIO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA CURSO 2015/16

<b>Elaborado por:</b> Comisión de Calidad del título	<b>Revisado por:</b> Comisión de calidad del Centro	<b>Aprobado por:</b> Junta de Centro <sup>1</sup>
<b>Fecha:</b> 22/12/2017	<b>Fecha:</b> 30/01/2017	<b>Fecha:</b> 23/02/2017
<b>Firma</b> 	<b>Firma</b> 	<b>Firma</b> 





<sup>1</sup> Revisar el Procedimiento Soporte 005 para ajustarlo al cuadro de firmas.

	Informe Anual de la Titulación		
	CURSO: 2015/2016	CÓDIGO: PR/SO005_FFP_001	

## Índice



<b>1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN</b> .....	3
1.1.- Datos Generales.....	3
1.2.- Miembros de la Comisión de Calidad .....	4
1.3.- Histórico de las reuniones del curso .....	4
<b>2.- CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES</b> .....	5
2.1.- DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO .....	5
2.2.- DIMENSIÓN 2: RECURSOS.....	20
2.3.- DIMENSIÓN 3. RESULTADOS.....	37
<b>3.- PLAN DE MEJORAS INTERNO</b> .....	42
<b>4.- PLAN DE MEJORAS EXTERNO</b> .....	42

	Informe Anual de la Titulación		
	CURSO: 2015/2016	CÓDIGO: PR/SO005_FFP_001	

## 1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN

### 1.1.- Datos Generales

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria (MUFPEs)</b>
<b>MENCIONES/ESPECIALIDADES</b>	<b>Biología y Geología, Física y Química, Matemáticas, Tecnología, Informática, Ciencias de la Salud, Economía y Empresa, Geografía e Historia, Lengua y Literatura, Lengua Moderna, Educación Física, Educación Plástica y Musical, Orientación Educativa e Intervención Socio-Comunitaria</b>
<b>NÚMERO DE CRÉDITOS</b>	<b>60</b>
<b>CENTRO(S) DONDE SE IMPARTE</b>	<b>Facultad de Formación del Profesorado</b>
<b>MENCIONES/ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO</b>	<b>Informática, Ciencias de la Salud, Educación Física e Intervención Socio-Comunitaria</b>
<b>MODALIDAD(ES) EN LA QUE SE IMPARTE EL TÍTULO EN EL CENTRO Y, EN SU CASO, MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTEN LAS MENCIONES/ESPECIALIDADES</b>	<b>Presencial</b>
<b>AÑO DE IMPLANTACIÓN</b>	<b>2009</b>
<b>ENLACE WEB DE LA TITULACIÓN</b>	<b><a href="http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/profesorado/titulaciones/info/ asignaturas?id=0718">http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/profesorado/titulaciones/info/ asignaturas?id=0718</a></b>
<b>ENLACE WEB DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO</b>	<b><a href="http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/profesorado/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-univ-formacion-profesorado-secundaria">http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/profesorado/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-univ-formacion-profesorado-secundaria</a></b>
<b>COORDINADOR/A DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO</b>	<b>Diego Airado Rodríguez</b>

	<b>Informe Anual de la Titulación</b>		
	CURSO: 2015/2016	CÓDIGO: PR/SO005_FFP_001	

### ***1.2.- Miembros de la Comisión de Calidad***



<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Cargo en la comisión</b>	<b>PDI/PAS/Estudiante</b>
Diego Airado Rodríguez	Coordinador	PDI
Fernando Oscar Graña Soulé	Vocal	PDI
Rubén Molano Gómez	Vocal	PDI
Jesús Gómez Ochoa de Alda	Vocal	PDI
Francisco Javier Rosado Castela	Vocal	PDI

### ***1.3.- Histórico de las reuniones del curso***

Durante este periodo la comisión se ha reunido dos veces. La Comisión se reúne, sin una periodicidad establecida, cuando la convoca la Coordinación en función de los asuntos a tratar. En las reuniones, la Coordinación plantea los trabajos por hacer o decisiones que tomar, que se resuelven por acuerdo unánime durante la propia reunión. En otras ocasiones, se habilitan plazos para realizarlas. Algunas de las decisiones han sido tomadas a través de comunicación virtual o por correo electrónico, siendo igualmente aprobadas por acuerdo unánime. La comunicación con el profesorado se realiza generalmente, a través del correo electrónico a instancias de la Coordinación. La documentación a tratar en las reuniones habitualmente es elaborada previamente por la Coordinación siendo posteriormente debatida y consensuada por todos los miembros de la Comisión en las correspondientes reuniones.

Los niveles de asistencia de los miembros de la Comisión de Calidad del Título son adecuados en general, si bien puntualmente algunos miembros han excusado su asistencia por causas justificadas.

Los temas más habituales de la comisión han sido asuntos de trámites (aprobación de actas), análisis y resolución de solicitudes de reconocimiento de créditos y revisión del procedimiento de defensa del Trabajo Fin de Máster. Además de proceder a la supervisión y adecuación de los programas docentes y atender a las circunstancias particulares que han ido surgiendo a lo largo del curso. En la siguiente tabla se muestran los datos más representativos de dichas reuniones.

	Informe Anual de la Titulación		
	CURSO: 2015/2016	CÓDIGO: PR/SO005_FFP_001	

Enumerar cada sesión	Temas tratados	Fecha de la Reunión	Enlace al acta
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reconocimiento de créditos de prácticas docentes solicitados</li> <li>Ruegos y preguntas</li> </ul>	12/11/2015	<a href="http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/profesorado/archivos/ficheros/sgic/comision-meso/actas/acta121115.pdf">http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/profesorado/archivos/ficheros/sgic/comision-meso/actas/acta121115.pdf</a>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobación del acta anterior.</li> <li>Incorporación de alumnos al Máster una vez empezado el curso.</li> <li>Ruegos y preguntas</li> </ul>	10/02/2016	

## 2.- CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES

<sup>2</sup> <http://www.aneca.es/Programas/ACREDITA/Documentacion-del-programa/Guia-de-Autoevaluacion>

<sup>3</sup> <http://eurace.iie.aneca.es/eurace.html>

### 2.1.- DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1: ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

**1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones**

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA



a) La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria de título verificada.

<http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/profesorado/plan0718/memoriaplan.pdf>

Las **guías docentes** del título concuerdan con las asignaturas descritas en la memoria verificada

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/profesorado/informacion-academica/programas-asignaturas/curso-2015-16/plan0718>

En el **horario** de la titulación, queda explícito el despliegue semanal de la docencia, incluyendo la **ubicación** donde se imparte la docencia

	<b>Informe Anual de la Titulación</b>		
	CURSO: 2015/2016	CÓDIGO: PR/SO005_FFP_001	

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/profesorado/informacion-academica/horarios/horarios-de-master-16-17>

El **calendario de exámenes** acredita las asignaturas cursadas

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/profesorado/informacion-academica/examenes>

El **díptico promocional de la titulación** sigue plenamente vigente

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/profesorado/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-univ-formacion-profesorado-secundaria/otros-documentos/Diptico%20MESO.pdf/view>

La titulación dispone de un programa de tutoría que orienta y motiva al estudiante en lo relativo al programa formativo y a la organización de su itinerario curricular denominado Plan de Acción Tutorial (PAT). Este programa no es utilizado por el alumnado del Master.

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/profesorado/informacion-academica/patt>



b) La organización de las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas del Máster (anteriormente denominado MESO actualmente MUFPES) se realiza según lo establecido por el Verifica con respecto metodología y a los resultados de aprendizaje de las asignaturas que conforman el título. Revisados los programas de las diferentes asignaturas, y en función de los datos obtenidos por la U.T.E.C, se establece que la organización de las actividades formativas de las diferentes asignaturas del Título de MUFPES facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes, pues en las diferentes asignaturas del título la Tasa de Rendimiento (los valores se hayan comprendidos entre el 93,47 de la más baja y 97,95 de la más elevada), y la Tasa de éxito (la puntuación más baja es de 98'51 y las más alta de 100) se encuentran en valores adecuados. Al mismo tiempo resulta significativo que la mayoría de las asignaturas se aprueban en la primera convocatoria.

c) El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. El tamaño de los grupos está fijado en función de las directrices de la Universidad de Extremadura y en función de las actividades formativas desarrolladas en cada caso. También en función del número de matrícula dentro de los márgenes del Verifica.

d) La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	<b>X</b>			



	Informe Anual de la Titulación		
	CURSO: 2015/2016	CÓDIGO: PR/SO005_FFP_001	

**1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.**

Existe un procedimiento de Estudio de Inserción Laboral

- El procedimiento será de aplicación en todas las titulaciones que se impartan en la UEx, y afectará a los siguientes grupos de interés: Alumnos, Personal Docente Investigador (PDI), egresados y empleadores.
- La UEx realizará cada curso académico un estudio de inserción laboral, con el fin de obtener información que sirva de base tanto para la orientación profesional de sus actuales o futuros estudiantes como para la mejora y actualización de los programas formativos impartidos.
- Los Vicerrectorados de Calidad y Formación Continua y de Estudiantes y Empleo se realizarán cada año estudios de inserción laboral de los egresados de las distintas titulaciones impartidas por la UEx, con el propósito de estudiar la situación laboral de sus titulados, los factores que intervienen en la selección de los mismos y la **adecuación de los perfiles de egreso** de los distintos programas formativos.
- Entre los mecanismos de obtención de datos se diferenciarán principalmente dos tipos, según la procedencia de los mismos, los egresados y los de empleadores:
  - Relativo a los egresados, la UTEC diseñará (o revisará, en el caso de usar la del curso anterior) la encuesta de inserción laboral y concretará las herramientas y metodologías a través de las cuales se hará el pase de la misma. La población de estudio serán los titulados que finalizaron sus estudios tres cursos anteriores al curso actual consiguiendo aportar otros posibles factores que pudieran intervenir en el mundo laboral. Principalmente se utilizará un formulario web y la vía telefónica para conseguir una tasa de respuesta mayor. El pase efectivo de las encuestas se realizará durante los meses de diciembre a marzo.
  - Relativo a los empleadores, la OEE diseñará (o revisará, en el caso de usar la de estudios anteriores) encuesta de empleadores y estudiará las herramientas de obtención de datos. Asimismo, se completará la información con la aportada por la Plataforma de Empleo (PATHFINDER) y por la Oficina de Orientación Laboral (OOL) del Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE).

Desde 2003, la Universidad de Extremadura ha realizado diversos estudios de inserción laboral de sus titulados y ha participado en estudios por la ANECA. En los estudios realizados, se recogen los datos de empleo de los egresados, su satisfacción con la enseñanza recibida y la adecuación de dicha enseñanza a su trabajo, así como las competencias y la formación

	<b>Informe Anual de la Titulación</b>		
	CURSO: 2015/2016	CÓDIGO: PR/SO005_FFP_001	

adicional que le han demandado para acceder al mercado de trabajo, entre otras cuestiones interesantes.

Contamos con la presencia en los campus de Cáceres y Badajoz de sendas oficinas de Orientación Laboral) gestionadas por personal del Servicio Extremeño Público de Empleo, que, aparte de orientar a los estudiantes y facilitarles su transición al mercado laboral, suministra una información muy valiosa sobre el empleo de nuestros estudiantes, a través de los datos recogidos en sus bases.

El principal perfil de inserción laboral de los egresados es con vistas a las oposiciones de Secundaria o de Formación Profesional. Sin embargo, aún no disponemos de datos sobre el grado de satisfacción de los egresados con el título ni sobre el perfil de inserción laboral de los egresados, más detalles en el informe de la directriz 7.3.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica



#### **1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación del trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.**

Al impartirse el título en varios centros es importante destacar que consideramos que la colaboración entre las diferentes Comisiones de Calidad del MUFPEs a través de la Comisión Intercentro es óptima.

Existen mecanismos de coordinación entre actividades formativas de carácter teórico y actividades prácticas. Desde la elaboración de los programas docentes el profesorado define los diferentes tipos de acciones formativas que se van a realizar en las asignaturas. Es la comisión de calidad del título en sus reuniones para validar los programas docentes las que valoran la coherencia entre las actividades de carácter teórico y las prácticas.

La carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas es adecuada y le permite alcanzar los resultados de aprendizaje definidos para cada asignatura. Si revisamos la tasa de abandono del MUFPEs que es del 2,25% (*el primer año*), que la duración de los estudios es la prevista, un año, el grado de satisfacción global de los estudiantes con la titulación es 4,22 siendo uno de los valores más altos de los últimos años. Y la tasa de rendimiento es del 97,95%, por lo tanto estos datos nos dan a entender que la carga de trabajo es adecuada aunque mejorable como se puede observar en el dato del grado de satisfacción global.



	<b>Informe Anual de la Titulación</b>		
	CURSO: 2015/2016	CÓDIGO: PR/SO005_FFP_001	

<b>VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA</b>				
A	B	C	D	No se aplica
	<b>X</b>			

**1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.**

Los datos se encuentran publicados en la página web de la Universidad y se ajustan a lo publicado en la memoria de verificación. En todo momento el alumnado conoce los perfiles que mejor se ajustan a cada una de las especialidades que se ofertan en el MUFPEs. Sin embargo, la memoria del título también permite que el alumnado, aunque no presente el perfil adecuado, pueda optar a otra especialidad sin más que realizar un examen al inicio del curso académico en la que demuestre que posee las competencias de la especialidad elegida. Este examen es puesto por el profesorado experto de cada especialidad.



El número de alumnos matriculados en el curso 2015/2016 fue de 103 alumnos (44 hombres y 59 mujeres). El número total de alumnos ha ido fluctuando en los diferentes años de implantación de esta titulación. Manteniendo el número de alumnos en el entorno indicado por la memoria verificada.

<b>VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA</b>				
A	B	C	D	No se aplica
	<b>X</b>			

**1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.**

En general se verifican de manera coherente las diferentes normativas académicas de la Universidad.

Con respecto a normativa de reconocimiento de créditos hay que indicar que es la Comisión de Calidad la que toma la decisión sobre ello apoyándose en la normativa que posee la Universidad a tal efecto salvo en los casos en los que se establece un reconocimiento automático de créditos de acuerdo a las tablas de reconocimiento de créditos establecidas. La comisión emitirá un informe una vez analizada la documentación pertinente aportada por el/la solicitante. Dicha documentación es custodiada por la Secretaría del Centro. Una vez remitida

	Informe Anual de la Titulación		
	CURSO: 2015/2016	CÓDIGO: PR/SO005_FFP_001	

la resolución de la comisión se han producido varios recursos que han sido desestimados al observarse una correcta aplicación de la normativa. Cabría decir, por tanto, que no existe un protocolo claro así como criterios específicos de aplicación en este proceso.

La normativa de reconocimiento de créditos indica textualmente:

## **CAPÍTULO II. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS**

### **Artículo 3. Criterios generales**

1.- *Para el reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Grado y Máster, se tendrán en cuenta las competencias y los conocimientos adquiridos en enseñanza cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios de destino o que tengan carácter transversal.*



2.- *La unidad básica de reconocimiento será la asignatura, pudiendo solicitarse además el reconocimiento por materias o módulos. Para ello, el estudiante deberá hacer constar en su solicitud las asignaturas, materias o módulos de la titulación de destino para los que soliciten el reconocimiento de créditos.*

3. *En el caso de estudios interuniversitarios regulados por convenios específicos, el propio convenio recogerá la tabla de reconocimiento de créditos entre el título de origen y el título de destino.*

4.- *Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos oficiales.*

5.- *Las enseñanzas universitarias no oficiales y la experiencia laboral y profesional acreditada podrán ser reconocidas en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.*

6.- *Los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al 15% o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial. En la memoria de verificación del nuevo plan de estudio a verificar se hará constar tal circunstancia y se deberá acompañar a la misma, además de lo dispuesto en el RD. 86/2010, de 2 de julio, por lo que se modifica el RD. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el diseño curricular relativo al título propio, en el que conste el número de créditos, planificación de las enseñanzas, objetivos, competencias, criterios de evaluación, criterios de calificación y obtención de la nota*

	<b>Informe Anual de la Titulación</b>		
	CURSO: 2015/2016	CÓDIGO: PR/SO005_FFP_001	

*media del expediente, proyecto final de Grado o de Máster, etc., a fin de que la ANECA compruebe que el título que se presenta a verificación guarda la suficiente identidad con el título propio anterior y se pronuncie en relación con el reconocimiento de créditos propuesto por la universidad.*

*En todo caso, las universidades deberán incluir y justificar en la memoria de los planes de estudios que presenten a verificación los criterios de reconocimiento de créditos a que se refiere este apartado.*

*7.- En el caso de títulos oficiales que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, se reconocerán los créditos establecidos en el plan de estudios para los módulos definidos por la correspondiente Orden Ministerial. En el caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por asignaturas o materias, de acuerdo con lo establecido en los artículos 4 y 5 de esta normativa.*

*8.- Los créditos reconocidos en el título de destino no podrán ser objeto de nuevo reconocimiento en otro título de Grado o de Máster. En todo caso, habrá de tenerse en cuenta las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas cursadas en el título de origen.*

*9.- No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Grado o de Máster.*

<b>VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA</b>				
A	B	C	D	No se aplica
	<b>X</b>			

## **CRITERIO 2: INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

**2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.**

En la página web de la UEx (<http://www.unex.es/>) hay un icono central y destacado para el acceso a los estudios que pueden cursarse en la universidad pudiendo realizarse la búsqueda, en este caso de los estudios de grado, tanto por orden alfabético como por centro de impartición, llevando a la página web del título en cada centro, en concreto, la información de este centro es:

Facultad de Formación del Profesorado (<http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/profesorado/titulaciones/info/asignaturas?id=0718>)

	Informe Anual de la Titulación		
	CURSO: 2015/2016	CÓDIGO: PR/SO005_FFP_001	

En el Proceso de Publicación de la Información sobre Titulaciones del SGIC se establece el modo en el que el centro decide la información que ha de publicarse de los títulos para los grupos de interés, así como la forma y el modo en el que se publica y revisa.

- *Facultad de Formación del Profesorado:* <http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/profesorado/sqic/procesos-y-procedimientos>

La información sobre el MUFPE se publica en la web oficial del centro, recogiendo los aspectos relevantes del plan de estudios (perfil de ingreso, competencias, guías docentes, horarios...), así como los procesos internos (actas, informe anual... de la comisión de calidad de la titulación) y externos de seguimiento y evaluación (programas acredita y monitor) del título:



- *Facultad de Formación del Profesorado:* (<http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/profesorado/titulaciones/postgrado>)  
(<http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/profesorado/titulaciones/info/asiqnaturas?id=0718>)

En la parte central de la página web del título se recogen apartados fundamentales del título como:

- Competencias del título: básicas, generales, transversales y específicas.
- Asignaturas, incluyendo guías docentes o programas de las asignaturas.
- Datos de interés, recogiendo, entre otras cuestiones, la documentación oficial del título (verificación, implantación, monitor...).
- Perfil de ingreso, conteniendo el perfil de ingreso recomendado, los requisitos de acceso y los criterios de admisión, así como acceso directo al Servicio administrativo que gestiona la preinscripción y matrícula del título.
- Resultados de formación, indicando diferentes tasas de resultados del Observatorio de indicadores de la UEx (<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadoresuniversitarios>).
- Salidas profesionales, así como los estudios a los que da acceso.

En la columna de la izquierda, se accede a información también importante o complementaria a la anterior como:

- Información del centro, recogiendo las instalaciones, equipo directivo, departamentos, profesores, pas...
- Información académica importante (horarios, exámenes, planes docentes o guías docentes, normativas de interés para los estudiantes, información sobre las prácticas externas, de

	<b>Informe Anual de la Titulación</b>		
	CURSO: 2015/2016	CÓDIGO: PR/SO005_FFP_001	

especial relevancia en el título, y el trabajo fin de grado, plan de acción tutorial, movilidad de estudiantes...

- Secretaría, informando sobre la atención pública, trámites administrativos...

- Sistema de Garantía de Calidad, recogiendo toda la información del sistema, así como las actas, informes y otros documentos que generan la comisión de calidad de la titulación

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	<b>X</b>			



#### 2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional fácilmente accesibles.

Como se indica en el apartado anterior, en la página web del título puede encontrarse la información más relevante para la toma de decisiones de potenciales estudiantes u otros agentes interesados en el título.

El Servicio de Información y Atención Administrativa (SIAA), dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, tiene por cometido servir a toda la comunidad universitaria, a la sociedad extremeña y a cuantos estén interesados en acercarse a ella demandando servicios universitarios. La información la facilita de forma personalizada, página web, correo electrónico y ordinario, información telefónica. El Servicio mencionado realiza Ferias Educativas en Badajoz y en Cáceres, en las que igualmente participan activamente los centros. Además de las Jornadas de Puertas Abiertas

Por otra parte, destacar que la UEx cuenta con la Unidad de Atención al Estudiante. El objetivo principal de esta unidad es garantizar la plena inclusión de los estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales en la universidad, garantizando la igualdad de oportunidades y procurando en la medida de lo posible la adaptación de los procesos de enseñanza a sus características y necesidades.

Los servicios que ofrece están relacionados con la atención a la discapacidad, atención a necesidades educativas especiales, apoyo psicosocial y asesoramiento psicopedagógico. Generalmente se proporciona al profesor correspondiente un informe con las necesidades educativas especiales y las recomendaciones en cuanto a las posibles adaptaciones curriculares necesarias.

	<b>Informe Anual de la Titulación</b>		
	CURSO: 2015/2016	CÓDIGO: PR/SO005_FFP_001	

<b>VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA</b>				
A	B	C	D	No se aplica
	<b>X</b>			

**2.3 Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.**

En la página web del título, descrita en el apartado 2.1, los estudiantes encuentran toda la información necesaria del plan de estudios.

Además, como medio de información o comunicación con el estudiante, existe también el Campus Virtual de la UEx: <http://campusvirtual.unex.es/portal/>

Por otra parte, se ofrece al alumnado del MUFPEs la posibilidad de incorporarse al Plan de Acción tutorial en el que se les puede facilitar una gran cantidad de información de interés. Sin embargo, a lo largo de los años que lleva implantado el título no ha habido incorporaciones al plan.

En las páginas web de los centros, de manera destacada, se da información sobre el PAT: <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/profesorado/informacion-academica/patt>.

<b>VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA</b>				
A	B	C	D	No se aplica
	<b>X</b>			

**CRITERIO 3: SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD**

**3.1 El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información de los resultados relevantes para la gestión eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA.**

En primer lugar hay que destacar la existencia de una Política de Calidad definida por la UEX en los siguientes términos: "como fundamento de su Política de Calidad las siguientes directrices para la consecución de los objetivos de calidad:

- Proporcionar la adquisición de formación continua adecuada al Personal Docente e Investigador y al Personal de

	Informe Anual de la Titulación		
	CURSO: 2015/2016	CÓDIGO: PR/SO005_FFP_001	

Administración y Servicios, para que puedan desarrollar su actividad enfocada a la satisfacción de las necesidades de nuestros usuarios.

- Establecer un conjunto de programas sistemáticos de actuación, contrastados y documentados, para asegurar y garantizar la calidad de todos los procesos y procedimientos que se llevan a cabo en la Universidad de Extremadura.
- Asegurar que el Sistema de Garantía de Calidad de la UEx así como los Sistemas de Garantía Interna de Calidad de sus Centros se mantienen efectivos y que son controlados y revisados de forma periódica.
- Conseguir un compromiso permanente de mejora continua como norma de conducta, así como proponer y llevar a cabo las acciones preventivas y correctivas que pudieran ser necesarias.
- Difundir la Política de Calidad para asegurar que es entendida y aceptada por toda la comunidad universitaria y que se encuentra a disposición del público".

<http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/funciones/gestion-de-la-calidad/politica-de-calidad>

A partir del cual existe un Plan estratégico (2014/2018) que responde a los criterios de: Competencia, Calidad e Internacionalización. Se ha realizado en colaboración con representantes de los distintos colectivos de la UEx y de otros sectores de la sociedad, y en él se fijan las directrices y objetivos esenciales del mismo. Este Plan está estructurado en 5 ejes estratégicos que constituyen los ámbitos de actuación de la Universidad:



- Enseñanza-Aprendizaje
- Investigación, Transferencia e Innovación
- Gestión y Servicios a la Comunidad Universitaria
- Financiación, Transparencia, Sostenibilidad y Responsabilidad Social
- Internacionalización

Este plan estratégico se encuentra completo en

[http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/funciones/archivos/ficheros/plan\\_estrategico\\_documentos/PlanEstrategicoUEx.pdf](http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/funciones/archivos/ficheros/plan_estrategico_documentos/PlanEstrategicoUEx.pdf)

A continuación se ha diseñado un Plan anual de acciones para la calidad 2014, aprobado en el mes de marzo del año en curso y que se encuentra en

[http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/funciones/archivos/ficheros/plan\\_estrategico\\_documentos/PAC%202014.pdf](http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/funciones/archivos/ficheros/plan_estrategico_documentos/PAC%202014.pdf)

	Informe Anual de la Titulación		
	CURSO: 2015/2016	CÓDIGO: PR/SO005_FFP_001	

La comisión de garantía de calidad de la UEX que se constituyó, tal como se acredita en el acta de la misma de 28 de mayo de 2009, en esta fecha y está compuesta por:

- Rector
- Vicerrector de Calidad
- Gerente
- Secretario Técnico de Planificación y Calidad
- Responsable UTEC
- Responsable SGIC Centros
- 2 alumnos
- 1 administrador

Esta Comisión se ha reunido en varias ocasiones, de las que constan sus actas que se pueden encontrar en:

<http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/gestion-de-calidad/comision-de-garantia-de-calidad-de-la-uex>

Como todas las demás Comisiones de Calidad, la de la Universidad también elabora sus memorias por cursos y así contamos con las siguientes Memorias de Calidad de la UEX:

- Memoria de Calidad de 2010
- curso 11/12 (aprobada por la Comisión en marzo de 2014)
- curso 12/13 (aprobada por la Comisión en Marzo de 2014)
- curso 13/14 (aprobada por la Comisión en Mayo de 2015)



Todas ellas se encuentran anexadas en:

<http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/gestion-de-calidad/comision-de-garantia-de-calidad-de-la-uexcomision-de-garantia-de-calidad-de-la-uex>

De otro lado, la Universidad ha diseñado un sistema de procesos de calidad a través del establecimiento del denominado Mapa de Procesos de la UEX (aprobados en el mes de abril de 2014) que sirve de base para la implementación de los Procesos de Calidad de los SGIC de los Centros.

El SGIC implantado en la Facultad de Formación del Profesorado permite recoger de forma adecuada toda la información referente a los títulos que se imparten en el Centro y ponerla a



	<b>Informe Anual de la Titulación</b>		
	CURSO: 2015/2016	CÓDIGO: PR/SO005_FFP_001	



disposición de los diferentes grupos de interés relacionados con la correspondiente titulación. Los procedimientos implantados en la Universidad y en la Facultad de Formación del Profesorado ponen a disposición de los alumnos y de la sociedad en general, toda la información relativa a la titulación: plan de estudios, planes docentes, información académica (horarios, calendario de exámenes,...), así como las diferentes normativas que puedan ser de utilidad a los diferentes usuarios.

Existen una serie de procesos de calidad a nivel estratégico, clave y de soporte que se desarrollan en el centro para garantizar el desarrollo del SIGC (Sistema Interno de Garantía de Calidad), el mapa de procesos de la Universidad de Extremadura fue aprobado en Comisión de calidad de la Universidad el 15 de Julio de 2014. Actualmente se están actualizando todos los procesos y procedimientos a la Facultad de Formación del Profesorado, los procesos y procedimientos son:

1. Definir políticas y objetivos de calidad
2. Análisis de los resultados
3. Publicaciones de información sobre titulaciones
4. Desarrollo de las enseñanzas
5. Orientación al estudiante
6. Gestión de prácticas externas
7. Reclamaciones
8. Gestión de los recursos materiales y servicio propios del centro
9. Elaboración de la memoria de calidad
10. Encuestas de satisfacción docente de los estudiantes-centro
11. Evaluación del pdi-centro
12. Control de documentación y registro

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	<i>X</i>			

	Informe Anual de la Titulación		
	CURSO: 2015/2016	CÓDIGO: PR/SO005_FFP_001	

### 3.2 El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

A nivel Institución existe una serie de procesos de aprobados por la UEX, entre los que destacamos este apartado:

- **P/ES002** - -Evaluación del PDI
- **P/CL001** - Diseño y aprobación de los programas formativos
- **P/CL004** - Formación del PDI
- **P/CL008** - Formación continua
- **PR/SO002** - Encuestas de satisfacción docente de los estudiantes
- **PR/SO004** - Evaluación de la satisfacción de las titulaciones oficiales

Todos ellos se encuentran en:



<http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/funciones/gestion-de-la-calidad/mapa-de-procesos/documentos-mapa-deprocesos>

El SGIC implantado en la Facultad de Formación del Profesorado de acuerdo con las especificaciones del programa AUDIT de La ANECA, ha venido recogiendo toda la información referente a la titulación y remitiéndola para participar en los diferentes programas que garantizaran un correcto desarrollo e implantación de la misma. Actualmente en el año 2014 estamos en pleno proceso de actualización del Sistema de Garantía Interno de Calidad para poder actualizar el certificado AUDIT.

Así, tenemos disponibles los informes de seguimiento del programa MONITOR y según las recomendaciones emitidas en el mismo se han realizado modificaciones que se incorporaron en la aplicación del VERIFICA para la adaptación del título.

La Comisión de Calidad de la Titulación y la Comisión Intercentro se ha reunido de forma periódica para analizar el desarrollo y la implantación del título y estudiar las recomendaciones de los distintos informes remitidos por la ANECA. Existe un espacio virtual de trabajo donde se encuentran las actas de las reuniones.

Anualmente la comisión de calidad del título debería elaborar un plan de mejora para la titulación con el que se pretenda cumplir con los objetivos que se imponen desde el sistema interno de garantía de calidad y generar la información necesaria para los colectivos implicados en el título.

	<b>Informe Anual de la Titulación</b>		
	CURSO: 2015/2016	CÓDIGO: PR/SO005_FFP_001	

<b>VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA</b>				
A	B	C	D	No se aplica
	<b>X</b>			

### **3.3 El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.**

El SGIC implantado en la Facultad de Formación del Profesorado permite recoger abundante información sobre el desarrollo de la docencia y el grado de satisfacción del estudiante con la misma (programa DOCENTIA), si bien aún no tenemos suficiente información sobre el grado de satisfacción de los profesores y del Personal de Administración y Servicios, puesto que el programa PRESTO se ha puesto en marcha recientemente y con poca participación. En este sentido la media de satisfacción con el profesorado es de un 7,7 de los casi 700 alumnos encuestados. Tomando como referencia los datos ofrecidos para el curso 13/14 por la UTEC, puesto que no se ha vuelto a realizar evaluación, el grado de satisfacción del alumnado con la actuación docente en el MUFPEs es de 7.82.



Los datos ofrecidos por la UTEC se encuentran disponibles y deben ser analizados por la Comisión de Calidad del MUFPEs para la detección de posibles debilidades en la implantación del Máster y su posible solución a través de la proposición de acciones de mejora.

De igual forma, con el PROCESO DE DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS aprobado en abril del 2014, se debe favorecer la coordinación entre las diferentes asignaturas y materias del título, siendo éste uno de los aspectos que se debería mejorar aunque no se puede valorar adecuadamente por haberse implantado recientemente.

El proceso está publicado en el siguiente enlace de la web <http://www.unex.es/conoce-la-unex/estructuraacademica/centros/profesorado/archivos/ficheros/sgic/procesos-2014/p-cl009-ffp-v01.pdf>

Este procedimiento es de aplicación en todos los estudios oficiales de Grado y Máster ofertados por el centro. Abarca las siguientes actuaciones:

- a) Elaboración de forma coordinada de los planes docentes de las asignaturas de las distintas titulaciones.
- b) Revisión, validación y publicación de dichos planes docentes.
- c) Control de la correcta impartición de las enseñanzas y resolución de los conflictos que pudieran surgir.
- d) Evaluación desarrollo de la docencia

	<b>Informe Anual de la Titulación</b>		
	CURSO: 2015/2016	CÓDIGO: PR/SO005_FFP_001	

Uno de los aspectos más importantes son las encuestas al profesorado y al alumnado que tienen como objetivo analizar los programas docentes en su práctica, concretamente: la planificación, el desarrollo de la enseñanza en el título y la evaluación del aprendizaje, destinadas a favorecer el aprendizaje de los estudiantes con relación a los objetivos y competencias definidas en un plan de estudios.

Como ya hemos analizado en la directriz primera de esta dimensión, las comisiones de calidad del título elaboran un informe anual de la titulación con la siguiente estructura: datos identificativos de la titulación, comisión de calidad del título (miembros y valoración de su funcionamiento), análisis de los indicadores de la titulación, análisis de los indicadores de la titulación, análisis de la satisfacción de los grupos de interés, análisis por asignaturas, cumplimiento del plan de mejora del año anterior, debilidades y áreas de mejora detectadas y plan de mejora dentro de los indicadores que se analizan destacamos:

- El análisis de la satisfacción de los estudiantes con el título.
- El análisis de la satisfacción del profesorado con el título.
- La mejora a realizar por los profesores en la docencia.

En la web del centro, se pueden comprobar la publicación actualizada de los resultados de la calidad docente del título.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	X			



## 2.2.- DIMENSIÓN 2: RECURSOS

### CRITERIO 4: PERSONAL ACADÉMICO

**4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.**

**Aspecto 1.** *La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título.*

La experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título. La Tabla "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título" en el curso 2015/2016 muestra la experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado.

	Informe Anual de la Titulación		
	CURSO: 2015/2016	CÓDIGO: PR/SO005_FFP_001	



Como es lógico, existe un amplio número de profesores que pertenecen a las áreas de conocimiento del Centro y de otros centros que tienen asignada su docencia en el MUFPEs. Para la impartición de la titulación las áreas de conocimiento implicadas disponen de un total de 35 profesores (dato distinto al que ofrece la UTEC) que pueden compatibilizar su docencia en el MUFPEs con la de otros títulos de la Universidad u otros centros educativos de la región u otros desempeños en función de su titulación. De ellos, en el curso 2015/2016 más del 50% del profesorado (18 de un total de 35 profesores) estaba en posesión del título de Doctor y con un total de 17 quinquenios. Que no exista un profesorado con sexenios podría deberse a que un porcentaje elevado de docentes son profesores asociados (15 de 35) que desarrollan su labor profesional fuera del Centro y que únicamente hay 5 titulares (3 de universidad y 2 de escuela universitaria). La presencia de profesorado perteneciente a Secundaria es positiva, desde nuestro punto de vista, ya que aporta una visión distinta mejorando la comprensión de la realidad educativa en el MUFPEs.

*Perfil del personal académico (tutores académicos) asignado a las prácticas externas.*

Con respecto a las prácticas externas cabe destacar las peculiaridades que presentan cada una de las especialidades, el alumnado y los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Extremadura que participan en el proceso de formación.

El alumnado cuenta con dos tutores que dirigirán sus prácticas docentes durante dicho periodo. Contarán con un tutor en la Facultad que les guiará en su llegada al Instituto y les ayudará en cualquier problema que pueda surgir. Este tutor es miembro de alguno de los departamentos implicados en la titulación con experiencia docente bien en Grados o en Institutos por lo que consideramos que el perfil de tutor es el adecuado para orientar al alumnado. Además, contarán con un tutor externo. Este tutor externo es el encargado de recibir al alumno o alumna en el centro educativo donde vaya a desarrollar las prácticas docentes. Será el guía en el instituto y en las clases siendo partícipe de la preparación de las clases que debe impartir el alumnado así como de dar su opinión en la elaboración de la memoria de prácticas y, en algunos casos, en la elaboración del Trabajo Fin de Máster. Ambos tutores permanecerán en contacto a través de correo electrónico u otro medio para ir viendo la evolución del alumnado. Podemos decir que por lo general es una experiencia muy satisfactoria por parte de nuestro alumnado.

La responsabilidad sobre las prácticas externas recae en el Vicedecanato de Prácticas del Centro, asumido por un profesor de la facultad, que desde octubre de 2013 recae sobre la figura de la profesora contratada doctora Laura Alonso Díaz. Para el desarrollo de las tareas de gestión de las prácticas la Vicedecana cuenta con el apoyo de la Comisión de Prácticas Externas (compuesta por un profesor representante de cada titulación y dos representantes de alumnos). Asimismo, el Vicedecanato cuenta con el apoyo de un PAS de la Facultad de Formación del Profesorado, y con la colaboración de un PAS de la UEx en el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionalización, que se encarga de procesar los Convenios

	Informe Anual de la Titulación		
	CURSO: 2015/2016	CÓDIGO: PR/SO005_FFP_001	

para Másteres y de Cooperación Educativa, los de Colaboración General, Internacional, Específica y con ONGs.

*Perfil del personal académico asociado a los Trabajos Fin de Máster.*



Haciendo referencia al perfil docente del profesorado que tutoriza los Trabajos Fin de Máster (TFM), todo el profesorado de la Facultad de Formación del Profesorado puede dirigirlos, ya sean doctores o no, pues se considera que el perfil tanto de los profesores no doctores (normalmente los Ayudantes, Asociados a Tiempo Parcial y Sustitutos) reúnen la suficiente experiencia como para poder asumir esa labor con garantías. Las líneas de investigación de los tutores han de ser siempre afines al trabajo que tutorizan. Para ello, el profesorado que tenga asignado créditos de tutorización de TFM establece unas líneas de investigación las cuales se publican en la página web del centro. Se establece un criterio de selección que siempre ha satisfecho a todas las partes basado -entre otras cuestiones- en la carga docente de los profesores propuestos para esta labor y a las líneas de investigación que proponen en función de sus especialidades.

En el curso 2015/16 se asignaron un total de 88 trabajos a repartir entre 35 profesores, lo cual da un promedio de 2,51 TFM por profesor, siendo una asignación más que razonable para poder tutorizar a los alumnos de manera desahogada. Sin embargo, la realidad es que hay profesorado que asume una mayor carga de tutorización que la que indica la ratio trabajos/profesores.

El Trabajo fin de Máster será defendido por el estudiante ante un tribunal formado por tres profesores (al menos dos de ellos vinculados a las asignaturas del módulo de especialidad cursado por el estudiante), entre los que no puede estar el profesor director del trabajo.

Como norma general, habrá 2 tribunales por cada especialidad, nombrados por el Decano a propuesta de la Comisión de Calidad del Máster, teniendo en cuenta que dos de sus miembros, al menos, deben estar vinculados a la especialidad (entendiendo por vinculación la pertenencia a un área de conocimiento con docencia en la especialidad) y procurando que, cuando sea posible, profesores asociados, que estén activos como profesores de secundaria, formen parte del tribunal del los TFM que no dirijan. Concretamente, se procurará, en la medida de lo posible, que uno de los miembros del tribunal sea de las áreas que imparten el Módulo Genérico o la materia Innovación Docente e Iniciación a la Investigación Educativa; otro, de las áreas que imparten la materia Aprendizaje y Enseñanza de las Materias (asignaturas de Didáctica y Metodología), preferentemente alguno de los profesores de Enseñanza Secundaria contratados para ello; y el tercero, de las áreas que imparten la materia Complementos para la Formación Disciplinar (asignaturas de Fundamentos Científicos).

*Experiencia en docencia semipresencial o a distancia del personal académico, cuando sea necesaria.*

	<b>Informe Anual de la Titulación</b>		
	CURSO: 2015/2016	CÓDIGO: PR/SO005_FFP_001	

En nuestra Facultad, el personal de atención del Campus Virtual está siempre disponible en su horario laboral. Sin la necesidad de solicitar cita previa, atienden e intentan resolver las necesidades que los profesores puedan tener al instante, puesto que consideran que los problemas pueden surgir de manera improvisada o que los profesores no tienen por qué tener conocimientos de informática avanzados para poder hacer lo que pretenden en el espacio virtual.

Además de esta atención constante, el Servicio de Informática ofrece cursos gratuitos todos los meses en todos los campus bajo el título de “La Hora Moodle” para formar a los docentes sobre las múltiples posibilidades que les ofrecen las distintas plataformas virtuales. El SADV es el Servicio de Apoyo a la Docencia Virtual que ofrece al profesorado de la Universidad de Extremadura asesoramiento y orientación técnica y educativa, para el uso del Campus Virtual (CVUEx). Entre los numerosos cursos de formación destinados íntegramente al personal docente e investigador (PDI), el SOFD (Servicio de Formación y Orientación Docente) ofrece numerosos cursos gratuitos para formar a los docentes en las últimas y más novedosas técnicas tanto para investigar como para impartir docencia u ofrecer un seguimiento semipresencial o a distancia para que el acceso a la información y la atención a los alumnos sea más efectiva.

Podemos concluir, por lo tanto, que los docentes cuentan con un gran número de posibilidades para gestionar su docencia de manera semipresencial o a distancia.



*Cambios en la estructura del personal académico en el periodo considerado.*

Desde la fecha de implantación de este máster (curso 09/10) la tendencia ha sido a aumentar el número de alumnos matriculados alcanzando su máximo en el curso 13/14, 130 alumnos, disminuyendo en los cursos sucesivos. En el curso 15/16 el número de matriculados es de 103 alumnos ligeramente superior al curso anterior (101). Con respecto al profesorado, hay que decir que el número de docentes involucrado ha ido variando ampliamente hasta alcanzar los 35 profesores en el curso objeto de esta memoria.

<b>VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA</b>				
<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>No se aplica</b>
	<b>X</b>			

**4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.**

Según los datos globales del profesorado que ha impartido docencia durante el curso 2015/16 un mínimo de 14 de los 35 profesores del título es personal permanente (*titular de*

	<b>Informe Anual de la Titulación</b>		
	CURSO: 2015/2016	CÓDIGO: PR/SO005_FFP_001	

*universidad, titular de escuela universitaria, contratado doctor y colaborador*), lo que arroja un porcentaje de permanencia del 40%.

La titulación cuenta con 35 profesores para atender a los estudiantes. El historial de los alumnos matriculados por asignatura en el Máster es el que muestra la tabla titulada Evolución de indicadores y datos globales del título (Tabla 1).

En cuanto a la dedicación del profesorado al Máster es la que muestran los Planes de Organización Docente de los departamentos implicados en el mismo. Indicar que hay un importante número de profesores asociados cuya dedicación es exclusiva al máster, completando sus créditos en el título, en muchos casos, superándolos. El resto de profesorado, como ya se indicó, completa sus créditos impartiendo docencia en los diferentes títulos que se ofertan en el Centro o en otros Centros.

El ratio alumno/profesor se encuentra entre 3 y 5 alumnos por profesor, aunque estos valores han ido fluctuando a lo largo de los años de implantación de la titulación llegando el primer curso de implantación a 10 (101 alumnos y 10 profesores, de acuerdo a los datos de la UTEC). Aparentemente el profesorado es suficiente para atender al alumnado de manera desahogada. Sin embargo, existen asignaturas con más de 100 alumnos lo que requeriría un desdoble para poder abordar las clases con mayor garantía y así aumentar la calidad de la docencia.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA



A	B	C	D	No se aplica
	X			

#### **4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de manera adecuada.**

Como ya se indicó con anterioridad un porcentaje elevado del profesorado se corresponde con profesores asociados que, por lo general, tienen un amplio bagaje y experiencia en la docencia en Secundaria o Formación Profesional. Dichos profesores participan en los cursos que ofrece el Centro de Profesores y Recursos (CPR, <http://cprcaceres.juntaextremadura.net/joomla15/>). En ellos el profesorado puede actualizar sus conocimientos y técnicas para la docencia aportando por tanto, como ya mencionó, otra visión distinta. Con respecto al resto del profesorado creemos que también presenta una correcta actualización en las metodologías docentes más adecuadas de su especialidad y que revierten en la titulación. De hecho, la mayoría del profesorado realiza su actividad investigadora en el ámbito de la educación.

Además, la Universidad de Extremadura cuenta con el Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD, <http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/sofd>), cuya finalidad es



	<b>Informe Anual de la Titulación</b>		
	CURSO: 2015/2016	CÓDIGO: PR/SO005_FFP_001	

facilitar el asesoramiento y la formación docente del profesorado, y que su campo de actuación incluye la formación en gestión en la educación superior, el inglés para la docencia y la investigación, la investigación y la transferencia en la educación superior, metodología ECTS, TIC en la educación superior, y además proporciona formación inicial para profesores noveles y tutores. Estos planes de formación se marcan como objetivo el fomento de la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje siguiendo las metodologías propuestas desde el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y apuestan por la renovación del modelo educativo mediante la implantación de experiencias innovadoras en las prácticas docentes. El profesorado participa de forma activa en estos planes de formación.



En este sentido queremos destacar el Campus Virtual de la Universidad de Extremadura (<https://campusvirtual.unex.es/cas/login?service=https%3A%2F%2Fcampusvirtual.unex.es%2Fportal%2Fcas>).

CVUEx es la plataforma común para todas las titulaciones y asignaturas de la Universidad, de modo que todo el profesorado la utiliza regularmente y necesariamente de forma activa. El Servicio de Apoyo a la Docencia Virtual (SADV) es el responsable de la misma. Ofrece al profesorado de la Universidad de Extremadura asesoramiento y orientación técnica y educativa para el uso del Campus Virtual. Sus objetivos son orientar, asesorar y ayudar a todos los profesores para sus actividades docentes e investigadoras. Proporciona una atención personalizada e inmediata para resolver sus dudas o problemas y conseguir que el profesorado desarrolle sus propias competencias tecnológicas y pedagógicas.

La inmensa mayoría de los profesores del título utilizan habitualmente CVUEx, el Campus Virtual de la Universidad de Extremadura, tanto para la comunicación con sus alumnos como para la interacción en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se trata de una herramienta pedagógica indispensable, en muchos casos, para el desarrollo cotidiano de las asignaturas y su empleo está prácticamente generalizado por parte del profesorado del centro.

Tomando como referencia los datos ofrecidos para el curso 13/14 por la UTEC, puesto que no se ha vuelto a realizar evaluación, el grado de satisfacción del alumnado con la actuación docente en el MUFPEs es de 7.82.

<b>VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA</b>				
<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>No se aplica</b>
	<b>X</b>			

	<b>Informe Anual de la Titulación</b>		
	CURSO: 2015/2016	CÓDIGO: PR/SO005_FFP_001	

**4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativo a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.**

A lo largo de la implantación del título en la Facultad el número de docentes ha ido aumentando hasta llegar a los 35 del curso 15/16. Profesorado suficiente para poder abordar la titulación aunque no ha estado exento de problemas sobre todo al inicio del curso donde alguna asignatura ha empezado sin profesor, tardando en incorporarse debido al proceso de contratación.

También queremos volver a reseñar que sería bueno realizar desdoble en alguna asignatura que supera los cien alumnos.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA**

A	B	C	D	No se aplica
	X			

**CRITERIO 5: PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**



**5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.**

El personal de apoyo a la docencia, tanto administrativo como de servicios, es suficiente para una correcta atención a las necesidades del título. La dedicación al MUFPEs no es exclusiva, dado que también se ocupa de las restantes titulaciones que se imparten en la Facultad de Formación del Profesorado. No obstante, su labor y esfuerzo para apoyar las actividades docentes del título es notable, destacando su voluntad de servicio y su nivel de atención personalizada.

Asimismo, es evidente la adecuación del personal de apoyo que participa en las actividades formativas del título. Por categoría profesional, responsabilidad, antigüedad y experiencia, este personal está suficientemente capacitado para colaborar en las tareas de soporte a la docencia. Un miembro del Personal de Administración y Servicios ocupa actualmente el puesto de Secretario de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

El personal de apoyo a la docencia del centro se distribuye de la siguiente manera:

-Personal Administrativo: 9 personas (Secretaría Administrativa y Secretaría de Departamentos)

	<b>Informe Anual de la Titulación</b>		
	CURSO: 2015/2016	CÓDIGO: PR/SO005_FFP_001	

-Técnico Especialista. Coordinador de Servicios Generales (Conserjería): 1 persona

-Auxiliares de Servicios Generales: 6 personas (Conserjería)

-Oficial de Mantenimiento Básico: 1 persona

-Técnico Especialista de Laboratorio: 1 persona (Departamento)

-Técnico Informática: 1 persona

Existe, por otro lado, una adecuada formación y actualización del personal de apoyo, como evidencia la participación e implicación del PAS tanto en el “Plan de Formación Online AVANZO” como en el “Plan de Formación del Profesorado Universitario y Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura”, ambos diseñados desde el SOFD (*Servicio de Orientación y Formación Docente*).



Por último, en este apartado hay que nombrar también las tareas de apoyo a la docencia del SADV (*Servicio de Apoyo a la Docencia Virtual*), que tiene sede en la Facultad de Formación del Profesorado. El personal de apoyo del SADV orienta, asesora y ayuda a los profesores en la utilización del Campus Virtual para sus actividades docentes e investigadoras, mediante una atención personalizada que resuelve sus dudas o problemas y desarrolla sus propias competencias tecnológicas y pedagógicas..

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	X			

#### 5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes ya a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales y su tamaño son suficientes y adecuados, aunque mejorables, a las necesidades de la organización docente del título, a las actividades formativas propuestas y al tamaño medio de grupo. Al ser las Facultades centros con estructura departamental en los que se imparten otras titulaciones (Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Social, además del Grado en Educación Primaria y diferentes Másteres), no existe infraestructura ni instalaciones diferenciadas y específicas para cada uno de los títulos. En todo caso, la Facultad de Formación del Profesorado cuenta en la actualidad con una adecuada dotación, aunque mejorables, de aulas, seminarios, laboratorios, despachos y equipamiento didáctico y científico para asegurar la correcta docencia de la titulación. Además, el Centro cuenta también con

	Informe Anual de la Titulación		
	CURSO: 2015/2016	CÓDIGO: PR/SO005_FFP_001	

varias salas de informática, un salón de grados y una sala de lectura con espacio suficiente para la consulta bibliográfica y el estudio.

Todas las aulas del Centro están dotadas con ordenadores de sobremesa, conexión Wifi a la red de la Universidad de Extremadura, proyectores fijos e instalación de sonido. Un porcentaje amplio de las aulas cuenta con mobiliario móvil, que facilita la interacción en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Existe un adecuado equipamiento atendiendo a las distintas actividades formativas y al tamaño medio de los grupos. Con todo, los recortes presupuestarios que ha sufrido el conjunto de la Universidad durante los últimos años han afectado lógicamente al mantenimiento óptimo de algunos recursos tecnológicos. En este apartado, somos especialmente conscientes de la necesidad de renovar los equipos de proyección y sonido de las aulas.

La Facultad de Formación del Profesorado cuenta con tres aulas de tecnología educativa, gestionadas directamente por el Centro, que cubren adecuadamente las necesidades del título. Aunque las tres aulas disponen de amplia dotación de material tecnológico, los equipos informáticos de una de ellas (en concreto, las del aula de *Tecnología Educativa 1*) requiere a fecha de hoy de una importante actualización y homogeneización de su hardware y software. La Facultad cuenta también con un aula de tecnología educativa cedida y gestionada por el SOFD (Servicio de Orientación y Formación Docente), y otra aula específica de tecnología educativa, gestionada por el Centro de Producción de Contenidos Digitales.

Asimismo, el Centro dispone de varios laboratorios de prácticas, de Ciencias Experimentales, Geometría, Biología, Química Inorgánica, Ciencias Sociales, Etnología y Fotografía, además de un Laboratorio de Sonido. Todos los laboratorios están adecuadamente equipados para la realización de prácticas de seminarios en las distintas áreas de conocimiento, si bien sería conveniente la actualización del material específico de los laboratorios del área de Didáctica de las Ciencias Experimentales aplicadas al campo de las Ciencias de la Salud.



Además de disponer de una amplia sala de lectura, con espacio suficiente para la consulta bibliográfica y el estudio (125 puestos de lectura), la Facultad de Formación del Profesorado está ubicada junto a la sede de la Biblioteca Central de la UEx-Cáceres. La Biblioteca Central de Cáceres, especializada sobre todo en las áreas de Didáctica, Historia, Geografía, Filología, Antropología, Ingeniería y Arquitectura, contaba a fecha de 31 de Diciembre de 2014 con la siguiente infraestructura y fondos bibliográficos:

Superficie: 4592 m<sup>2</sup>

Puestos de lectura: 1010

Salas de trabajo en grupo: 38

Nº monografías: 149.847 títulos

	<b>Informe Anual de la Titulación</b>		
	CURSO: 2015/2016	CÓDIGO: PR/SO005_FFP_001	

Nº publicaciones periódicas: 2.215 títulos (556 títulos en curso de recepción por compra, intercambio o donativo)

Monografías electrónicas: 25.243 títulos

Revistas electrónicas: 24.365 títulos

Bases de datos de pago o con licencia: 24

La Facultad de Formación del Profesorado tiene buenas condiciones de accesibilidad, y está exenta de barreras arquitectónicas, con infraestructuras que facilitan el acceso a personas con movilidad y autonomía reducida, tales como ascensores con ancho especial, rampa de acceso a la entrada principal y cuatro plazas de aparcamiento adaptadas. En este sentido, la Universidad de Extremadura dispone de un servicio de atención a estudiantes con discapacidad, la *Unidad de Atención al Estudiante*, que, entre otras funciones, promueve la adecuación de las circunstancias particulares de movilidad de los estudiantes a los diferentes espacios de actividad docente, analizando cada caso concreto con vistas a lograr que ninguno de ellos se encuentre con barreras arquitectónicas que impidan el normal desarrollo de su vida universitaria.

En definitiva, el Centro cuenta con instalaciones adecuadas para el desarrollo del título, y dispone de una correcta señalización de los espacios de trabajo, estudio y servicios. La gestión, funcionalidad y mantenimiento de los recursos materiales son atendidos en el SGIC de la UEx mediante el *Proceso de Gestión de los Recursos Materiales y Servicios*

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA



A	B	C	D	No se aplica
	X			

**5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.**

El Máster es presencial.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica

	Informe Anual de la Titulación		
	CURSO: 2015/2016	CÓDIGO: PR/SO005_FFP_001	

**5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.**

**Desarrollo de acciones o programas de apoyo orientados a mejorar la adquisición de competencias por parte del estudiante.**

Dentro del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) la Universidad de Extremadura, ha elaborado su participación en el Programa AUDIT de ANECA, se han diseñado los procesos de Orientación al Estudiante (POE) y de Gestión de la Orientación Profesional (POP), en los que se indica cómo se lleva a cabo la orientación académica y profesional de los estudiantes matriculados en la UEx. Dicha orientación es llevada a cabo en primera instancia por el Plan de acción tutorial (PATT) y a través de las diferentes oficinas y servicios, creados, fundamentalmente, para apoyar y orientar al estudiante tales como los que se incluyen a continuación:

- **Servicio de Becas, Estudios de Posgrado y Títulos Propios**, responsable de la gestión académico-administrativa en materia de becas, estudios de tercer ciclo y formación continua y títulos propios. [www.unex.es/organizacion/servicios/servicio\\_becas](http://www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_becas)

- **Servicio de Información y Atención Administrativa (SIAA)**: Es un servicio institucional de la Universidad de Extremadura, cuyo cometido es servir a toda la comunidad universitaria, a la sociedad extremeña y a cuantos estén interesados en acercarse a ella demandando servicios universitarios. La información la facilita de forma personalizada, página web, correo electrónico y ordinario e información telefónica. El SIAA incluye una Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad, con delegados en todos los Centros de la UEx, una Unidad de Atención Psicopedagógica y una Unidad de Atención Social. Desde este servicio se realizan campañas de sensibilización, además del apoyo a los estudiantes, y se ha impulsado la elaboración del Plan de Accesibilidad de la UEx, que está en fase de ejecución.

<http://www.unex.es/organizacion/servicios/siaa/acercade>

- **Oficina de Orientación Laboral**. Creada en colaboración con el SEXPE (Servicio Extremeño Público de Empleo), informa sobre las estrategias de búsqueda de empleo, la elaboración de currículos, la localización y aprovechamiento de yacimientos de empleo, etc. [www.unex.es/organizacion/oficinas/orientacionlaboral](http://www.unex.es/organizacion/oficinas/orientacionlaboral)

- **Oficina de Cooperación al desarrollo**, que tiene la finalidad de fomentar los valores de solidaridad y promover la participación social de la comunidad universitaria.

[www.unex.es/organizacion/oficinas/cooperacion](http://www.unex.es/organizacion/oficinas/cooperacion)

	<b>Informe Anual de la Titulación</b>		
	CURSO: 2015/2016	CÓDIGO: PR/SO005_FFP_001	

**Oficina de Empresas y Empleo.** Gestiona la plataforma de empleo PATHFINDER. Esta plataforma pone en contacto a las empresas con los estudiantes de la Universidad de Extremadura. empleo@unex.es y empresas@unex.es

- **Oficina para la Igualdad**, que trabaja por el fomento de la igualdad, fundamentalmente a través de la formación, mediante la organización de cursos de formación continua y jornadas universitarias. oficina-igualdaduex2.webnode.es

- **Secretariado de Relaciones Internacionales.** Fomenta, gestiona y coordina los programas de cooperación interuniversitaria y de movilidad. [www.unex.es/organizacion/secretariados/sri](http://www.unex.es/organizacion/secretariados/sri)

Como se destaca en la memoria de verificación del título, la Universidad de Extremadura dispone de un programa general de difusión de sus estudios enmarcado dentro del Programa D+O (Difusión+Orientación). Este programa se lleva a cabo fundamentalmente a través del Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD), del Servicio de Información y Atención Administrativa (SIAA) y de los profesores difusores y tutores de la titulación.

- **Plan de acogida de los estudiantes de nuevo ingreso.**

Todos los estudiantes reciben a principio de curso una agenda del estudiante en la que se recoge información sobre el calendario escolar, servicios disponibles, normativa de permanencia, etc. Como protocolo inicial de orientación propio en la FFP de la UEX se organiza los primeros días del curso unas jornadas de bienvenida orientadas a los alumnos de 1º curso.



Tanto en la página web de la FFP, como en el blog de la Secretaría Administrativa está disponible la información imprescindible para la orientación del alumno de nuevo ingreso: los programas de las asignaturas, los horarios de titulaciones y profesores y el calendario de exámenes.

#### **EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT)**

La titulación dispone de un programa de tutoría que orienta y motiva al estudiante en lo relativo al programa formativo y a la organización de su itinerario curricular denominado Plan de Acción Tutorial.

El Programa de Acción Tutorial (PAT) de la Facultad de Formación del Profesorado es un programa de apoyo y orientación durante la formación de los estudiantes del centro. La tutoría, en este programa, es concebida como una herramienta metodológica para desarrollar procesos de aprendizaje desde el trabajo por competencias relacionadas con la participación, implicación y responsabilidad del propio estudiante en su proceso de aprendizaje.

Este programa comenzó como «proyecto piloto» durante el curso académico 2012-2013. La participación en este programa, tanto para tutores como para estudiantes, ha sido completamente voluntaria.

	Informe Anual de la Titulación		
	CURSO: 2015/2016	CÓDIGO: PR/SO005_FFP_001	

Los objetivos generales de este programa se definen en tres claves:

- Facilitar a los estudiantes su integración académica y en la vida universitaria.
- Orientarles sobre los recursos de los que disponen para el aprendizaje.
- Ofrecerles apoyo para tomar decisiones sobre su itinerario académico y su proyecto profesional.

Los objetivos específicos se agrupan en base a los destinatarios del Plan:

- a) Dirigidos a los/as estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su integración en la vida universitaria y ayudarles a encontrar soluciones a las dificultades en los ámbitos académico, organizativo, profesional, cultural y personal.
- b) Dirigidos a los/as estudiantes ya integrados y avanzados, orientándolos en toda la carrera y para su futuro profesional
- c) Dirigidos a grupos específicos de estudiantes, creando espacios para el desarrollo de la reflexión, el diálogo, la autonomía y la crítica en el ámbito académico, así como desarrollar estrategias y recursos para el aprendizaje tales como el aprendizaje autónomo, la participación en los órganos de representación, participación y decisión de la institución y la explotación de recursos formativos curriculares y extracurriculares.



Durante el curso académico 2015/2016 este programa se ofertó a todos/as los/as estudiantes de los Grados de Maestro en Educación Infantil, Primaria y Social, del Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria, del Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas y del Máster Universitario de Formación en Portugués para Profesorado de enseñanza Primaria y Secundaria. Toda la información se encuentra detallada en la web del centro.

El PAT se desarrolló en tres fases: puesta en marcha, desarrollo y seguimiento de tutorías y evaluación.

Fase 1. Puesta en Marcha. En esta fase se realizaron las tareas de información, cursos de formación, inscripciones, gestión de profesorado-tutor y alumnado-tutor, puesta en marcha de la web informativa y planificación de actividades complementarias.

Fase 2. Organización, desarrollo y seguimiento de actividades de tutorías, inter pares (Proyecto Sherpa, entre alumnos), asignación de estudiantes a profesores-tutores, preparación de acciones para ingreso en la Universidad, en el proceso de los estudios y en las salidas profesionales, así como en las actividades complementarias



	<b>Informe Anual de la Titulación</b>		
	CURSO: 2015/2016	CÓDIGO: PR/SO005_FFP_001	

Fase 3. Evaluación. Con dos momentos de evaluación, formativa o continua de todo el proceso a través de reuniones con el profesorado-tutor y final con encuestas y reuniones con el profesorado tutor y con los estudiantes.

**Modalidades de tutoría que se llevan a cabo:**



**a) Profesorado/Tutor-Estudiante.**

En esta modalidad de Tutoría se asigna un grupo de estudiantes (entre 5-10) a los docentes que se inscriben como tutor. Cada curso académico se abre un periodo de inscripción de profesorado tutor para el Programa de Acción Tutorial del Centro. Se inscriben a través de un formulario diseñado para esta finalidad o comunicándolo a la persona responsable del PAT en el centro. Se dispone de un Espacio Virtual de Coordinación del PAT con los docentes-tutores del centro a través del Campus Virtual de la Universidad de Extremadura. En cuanto a los estudiantes, se visitan todas las clases de todas las titulaciones del Centro para ofrecer este servicio a los estudiantes y para inscribirse en esta modalidad de modo voluntario. A partir del curso 2014/15 los estudiantes noveles participantes en el proyecto Sherpa pasan a esta modalidad automáticamente.

Las actividades desarrolladas en esta modalidad han respondido a tres áreas: académica, organizativa, vocacional o de la carrera y personal o social.

1. Área académica: Sobre la organización de la facultad, normativa académica, plan de estudios e itinerarios formativos, búsqueda de recursos académicos, selección de bibliografía, técnicas de estudio, etc. Además se informa sobre la Unidad de Atención al Estudiante, programas de movilidad, cooperación, etc. (Servicios y Programas UEX).
2. Área Organizativa: De orientación administrativa. Procurar al alumno de nuevo ingreso orientación sobre los procedimientos administrativos generales, tales como funcionamiento general de la Secretaría del Centro, trámites de matrícula, becas y otras ayudas al estudio así como sobre los programas de intercambio de estudiantes.
3. Área vocacional o de la carrera: Orientación profesional y laboral, sobre unidades y servicios de atención y orientación laboral internos y externos a la Universidad, información sobre formación complementaria a la titulación.
4. Área Personal y Social: Formación en competencias transversales durante la estancia en la Uex, participación en actividades que se desarrollen en la Universidad y externas, participación en actividades de voluntariado, adaptación a la universidad, atendiendo a la diversidad, mediante la información y orientación sobre las diferentes asociaciones de estudiantes de la Facultad -Delegación de Alumnos, Clubes, etc.-, conocimiento de otros servicios que ofrece la universidad, tales como instalaciones deportivas, actividades culturales, musicales, etc.

**b) Tutorías entre Pares (Proyecto Sherpa).**

	<b>Informe Anual de la Titulación</b>		
	CURSO: 2015/2016	CÓDIGO: PR/SO005_FFP_001	

Un grupo de docentes-tutores del Programa de Acción Tutorial en coordinación con el Consejo de Estudiantes del Centro ideó una propuesta con aspectos innovadores para desarrollar durante el curso académico 2013/14, el Proyecto Sherpa, que ha tenido continuidad en el curso 2014/15. El Proyecto Sherpa promueve la tutoría entre iguales o pares, en el que estudiantes de últimos cursos de las distintas titulaciones de la Facultad guían, ayudan, asesoran, orientan y acompañan a los estudiantes de nuevo ingreso que llegan a la Facultad.

### **c) Actividades complementarias.**

Constituyen el conjunto de actividades diseñadas y planificadas en el marco del PAT, dirigidas a los/as participantes en el mismo para afianzar el trabajo de orientación que se desarrolla en las tutorías a estudiantes y entre pares, y para trabajar las competencias transversales que derivan de la implementación de un proceso de tutoría.

### **D) Datos de participación**

La participación del profesorado y estudiantes en el curso 2014/15 queda reflejada en la memoria anual del PATT disponible en la web del centro. No existe memoria del curso 2015/2016 ya que el PATT no se llegó a desarrollar en su totalidad por lo cual se desconoce el número total de alumnos y profesores participantes así como las actividades desarrolladas:

[http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/profesorado/archivos/ficheros/memorias\\_anual\\_pat/memoria-pat-2014-2015.pdf](http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/profesorado/archivos/ficheros/memorias_anual_pat/memoria-pat-2014-2015.pdf)



### **PROGRAMAS DE MOVILIDAD DEL ALUMNADO**

Dentro de los programas de movilidad, se encuentra el interuniversitario nacional Séneca y el Internacional europeo Erasmus. En la actualidad se comienza a desarrollar el Erasmus Mundus en conexión con los países latinoamericanos.

Hay una buena representación del alumnado que se decide por el programa Erasmus. El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, cuenta con el Secretariado de Relaciones Internacionales <http://www.unex.es/organizacion/serviciosuniversitarios/secretariados/sri>, que pone a disposición del estudiante, además de toda la información directa necesaria y a través de internet el programa de movilidad, así como una agenda exhaustiva

<http://www.unex.es/organizacion/serviciosuniversitarios/secretariados/sri/archivos/ficheros/AGENDA%20DEL%20ESTUDIANTE%20DE%20MOVILIDAD%2012-13.pdf>

También en la Facultad hay una comisión de RR.II compuesta por el Vicedecano de RR.II, un profesor adjunto al Vicedecano, un miembro del PAS y un alumno. Se utiliza la tabla de reconocimiento que está localizada en la web del Secretariado de RR.II donde se indica aproximadamente las equivalencias de notas entre países. Dicha tabla es común a todas las titulaciones de la UEX. Luego, la comisión adapta la tabla a cada caso individual, ya que las numeraciones no solo varían entre países, si no entre universidades del mismo país.

	<b>Informe Anual de la Titulación</b>		
	CURSO: 2015/2016	CÓDIGO: PR/SO005_FFP_001	

<http://www.unex.es/organizacion/serviciosuniversitarios/secretariados/sri/documentos/Tabla%20Conversion2011.pdf/view>

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	X			

**5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.**

En la Facultad de Formación del Profesorado existe un Vicedecanato de Prácticas que tiene como misión principal coordinar las prácticas externas de los alumnos de todos los títulos que se imparten en el centro. Este Vicedecanato puede dar mayor información y aportar datos concretos y evidencias de la coordinación entre la Universidad y los tutores de prácticas de los centros colaboradores, si fuera necesario.

Desde la Comisión de Calidad del MUFPE se ha colaborado con el Vicedecanato de Prácticas en la organización de los periodos de prácticas, calendario, normativa, evaluación, modificaciones necesarias a realizar, diseño de actividades etc. a través de las comisiones de prácticas, donde siempre ha habido un representante de la CCI, podemos realizar algunos comentarios a propósito de este aspecto.

El Vicedecanato de Prácticas, en virtud de un acuerdo entre la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura y la propia Universidad, se pone en contacto con las autoridades de la Consejería de Educación a fin de transmitirles su necesidad de que los alumnos realicen periodos de prácticas en centros públicos o concertados de Educación Secundaria dependientes de la Junta de Extremadura. La Consejería de Educación, previa recogida de propuestas por parte de los profesores de Educación Secundaria, envía a la Facultad de Formación del Profesorado un listado con los centros que solicitan alumnos de prácticas, con el número de alumnos que se solicitan. Los alumnos que van a hacer las prácticas eligen, por riguroso orden de expediente académico, el centro donde desean realizar sus prácticas y se inicia el proceso.

Los alumnos del MUFPE disponen de un periodo de prácticas durante el segundo semestre del curso una vez finalizadas las clases presenciales. Este periodo se desarrolla desde la segunda semana de marzo hasta la segunda de mayo con un total de 150 horas en el centro educativo que seleccionan. Toda la información sobre este periodo se encuentra recogida en la guía de prácticas de la Facultad.

	<b>Informe Anual de la Titulación</b>		
	CURSO: 2015/2016	CÓDIGO: PR/SO005_FFP_001	

[http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/profesorado/archivos/ficheros/Guia\\_de\\_practicas/2015\\_2016/mufpes-2015-16/GUIAPRACTICAS\\_MUFPEs\\_201516.pdf](http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/profesorado/archivos/ficheros/Guia_de_practicas/2015_2016/mufpes-2015-16/GUIAPRACTICAS_MUFPEs_201516.pdf)

Como paso previo a su estancia en el centro de Secundaria se realiza un seminario de iniciación en la que cada tutor de la Facultad comenta los puntos más destacados de las prácticas, así como, una orientación general de las prácticas. De igual manera a lo largo de este periodo se llevan a cabo, al menos dos, seminarios de seguimiento y finalización, de acuerdo a la normativa, para ver la evolución del alumnado y tratar los posibles problemas o dudas que puedan surgir.

Al margen de ello, se insta a los profesores a que mantengan una relación directa, fluida y continua con los profesores tutores de los Institutos por todas las vías comunicativas a su alcance.

Este periodo de prácticas se encuentra coordinado por las cuatro facultades donde se imparte el MUFPEs a través de la comisión de calidad Intercentros.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	X			

**5.6 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo del título.**



La Facultad de Formación del Profesorado, siguiendo los consejos ofrecidos por la ANECA, dispone en su página web de la información sobre el MUFPEs

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/profesorado>

Dicha información muestra una presentación ordenada y organizada con apartados que hacen referencia a las competencias, las asignaturas, datos de interés en relación al plan de estudios, al sistema de garantía interna de calidad, el perfil de ingreso y las salidas profesionales (resultados de formación, salidas profesionales y reconocimiento de créditos).

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/profesorado/titulaciones/info/asignaturas?id=0718>

Con respecto a los recursos materiales también están visibles en la página principal de la web del centro: aparece información relativa tanto a las instalaciones como al personal (profesorado, personal de administración y servicios, comisiones, departamentos, junta de centro y equipo directivo). Asimismo se encuentra información académica con horarios,

	<b>Informe Anual de la Titulación</b>		
	CURSO: 2015/2016	CÓDIGO: PR/SO005_FFP_001	

programas de las asignaturas, exámenes, normativas, prácticas externas, trabajo fin de estudios, plan de acción tutorial y movilidad. Además aparece un bloque sobre la secretaría del centro, otro de actualidad (noticias, eventos) y otro de sistema de garantía interna de calidad del título dentro del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro, ofreciendo detalle acerca de su composición, funcionamiento y documentos. No ha existido material extra por parte de la Universidad para la implantación del título.

El alumnado tiene a su disposición todos los recursos y servicios ofrecidos por el Campus Virtual de la Universidad (CVUEX), dependiente del Vicerrectorado de Universidad Digital. Las Facultades de Formación del Profesorado y de Educación, así como todos los espacios físicos necesarios para el desarrollo de la formación y de la evaluación (aulas, seminarios, aulas de tecnología educativa y despachos para tutorías individuales). Así mismo tiene acceso a los recursos bibliográficos y documentales -tanto analógicos como digitales- ofrecidos por la UEX a la comunidad universitaria.

No cabe señalar ningún cambio en la estructura del personal de apoyo desde la implantación del título, que sigue ajustándose a la estructura que existía cuando la titulación se puso en marcha.

<b>VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA</b>				
<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>No se aplica</b>
	<b>X</b>			



### **2.3.- DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

#### **CRITERIO 6: PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.**

*Aspecto 1. Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.*

La comisión de Calidad del MUFPEs supervisa que todas las fichas docentes del Máster, se ajusten a los requisitos establecidos por la Memoria de Verificación. En este sentido, al revisar los programas de todas las asignaturas se observa un amplio abanico de actividades formativas, así como la implementación de diferentes metodologías docentes y sistemas de evaluación que sugieren que los resultados de aprendizaje alcanzados por el alumnado del Máster son coherentes con el perfil competencial y de egreso, previamente declarados en la

	<b>Informe Anual de la Titulación</b>		
	CURSO: 2015/2016	CÓDIGO: PR/SO005_FFP_001	

Memoria de Verificación del Título. No obstante, se recomienda que en las fichas de las asignaturas se clarifiquen las competencias a alcanzar en cada asignatura de acuerdo a los resultados de aprendizaje. Así como un protocolo de control que verifique la coordinación entre las diferentes asignaturas desde el punto de vista de conceptos y procedimientos.

*Aspecto 2. El sistema de evaluación utilizado en cada una de las asignaturas, para cada una de las modalidades de impartición de las mismas (presencial, semipresencial o a distancia), permite una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las mismas.*

Los criterios para el diseño del sistema de evaluación de cada asignatura que aparecen reflejados en las fichas docentes de cada una de las asignaturas que conforman el MUFPE son acordes al Verifica; sin embargo, en este momento no disponemos de sistemas de control específicos que nos permitan establecer que en cada una de las asignaturas se está valorando de forma fiable los resultados de aprendizaje previstos en cada programa.

Una de las debilidades que se detecta en los alumnos que presentan el TFM es el bajo nivel de interiorización de las competencias básicas y disciplinares que se han de desarrollar en el conjunto de asignaturas del título. Se detecta esta cuestión en el la defensa y la presentación de los TFM, la calidad de los trabajos y en el cuidado de aspectos formales y de redacción de los mismos.



*Aspecto 3. La opinión de los agentes implicados en el título sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios.*

Para mejorar los sistemas de transparencia de los procesos de selección del personal para configurar los tribunales de TFM se recomienda que desde la entidad responsable se haga pública la configuración de los tribunales y los tribunales suplentes en cada una de las cinco convocatorias que la UEx recomienda desarrollar para la defensa de TFM.

Además también se recomienda que se haga pública la carga docente variable que cada profesor/departamento tiene con respecto a participación en los tribunales como vocal, secretario y presidente de TFM de la titulación.

Si bien los estándares de esta dimensión se alcanzan con suficiencia, mereciendo una valoración positiva.

<b>VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA</b>				
<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>No se aplica</b>
	<b>X</b>			

	<b>Informe Anual de la Titulación</b>		
	CURSO: 2015/2016	CÓDIGO: PR/SO005_FFP_001	

**6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.**

De acuerdo con los datos facilitados por la UTEC el grado satisfacción del alumnado con el Máster es de 2.7 sobre 5, mostrando como puntos fuertes la adecuación del profesorado y el compromiso de los mismos. Sin embargo, muestran como puntos débiles la poca coordinación y organización en temas de horarios, clases de gran grupo, prácticas y asignación del TFM. Estos aspectos repercuten en la calidad del Máster. Por tanto estos serían aspectos a mejorar en los sucesivos cursos con el fin de aumentar el grado de satisfacción de nuestro alumnado.

Con respecto al nivel MECES se adecua a lo indicado en la memoria de título verificada.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA**



A	B	C	D	No se aplica
	X			

**CRITERIO 7: INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

**7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.**

La nota media de acceso al Máster ha crecido ligeramente en los últimos dos cursos académicos. En el curso 2015/2016 (*OBIN\_DU005*) fue 7.205 mientras que en el curso anterior fue de 7.192 estando esta nota en consonancia con el resto de los másteres que se ofrecen en esta Facultad.

Los alumnos que tenemos matriculados, de nuevo ingreso, en el curso 2015/2016 (*OBIN\_DU017*) ha aumentado ligeramente del alumnado de nuevo ingreso del anterior (curso 2014/15) pasando de 83 a 89 alumnos siendo ligeramente mayor el número de mujeres que de hombres. Las fluctuaciones que se observan a lo largo de la implantación de la titulación en la Facultad pueden ser debidas a la proximidad o no de oposiciones y por tanto, la opción de trabajo. Anteriormente hemos indicado que el número de alumnos es mayor al que se reseña

	Informe Anual de la Titulación		
	CURSO: 2015/2016	CÓDIGO: PR/SO005_FFP_001	

en este apartado esto es debido a que no se tienen en cuenta los alumnos matriculados de cursos anteriores.

Con respecto a la movilidad internacional (*OBIN\_DU008*) no podemos realizar ninguna mención puesto que no ha habido alumnos extranjeros en las especialidades que se ofrecen en este centro a lo largo de estos años.

No tenemos datos que nos permitan analizar los datos en relación a alumnos que hayan realizado estos estudios en otras universidades distintas a ésta (*OBIN\_DU009*).

De igual manera a lo indicado en párrafos precedentes el número de alumnos matriculados (*OBIN\_PA004*) es ligeramente superior al del curso anterior pasando de 101 a 103 en el curso 2015/2016. Esto puede ser debido a la proximidad de oposiciones.

El número de alumnos egresado (*OBIN\_PA005*) en el curso 2015/2016 es de 81 siendo en su mayoría mujeres. La diferencia con el número de alumnos matriculados puede deberse, en su mayoría, a que no se hayan entregado o bien la memoria de prácticas o el TFM.

La tasa de abandono (*OBIN\_RA001*) es nula. Lo que nos indica que a pesar de que todo el alumnado no termina en su curso académico no se produce un abandono del máster y, por tanto, en un mayor lapso de tiempo se va terminando. La razón es que se trata de un máster profesionalizante de obligado curso para aquellos alumnos que quieran presentarse a oposiciones de Secundaria, por lo que la motivación para obtener el título es máxima. Se advertía en la memoria precedente que, al no existir estudios precedentes sobre el rendimiento de estos estudios ha de suponerse un bajo abandono y unas altas tasas de graduación y eficiencia por el carácter obligatorio para el acceso a la profesión de estos estudios



La tasa de rendimiento (*OBIN\_RA002*) es de 97.95% para el curso 2015/2016 ligeramente superior al del curso anterior.

La tasa de éxito (*OBIN\_RA003*) es 99.54% para el curso 2015/2016 ligeramente inferior al del curso 2014/2015 que fue de un 99.83%. Los datos ofrecidos por estos últimos tres ítems nos indica o nos reafirma en la alta motivación que tiene nuestro alumnado a la hora de realizar unos estudios de postgrado como éstos.

La tasa de graduación (*OBIN\_RA004*) recoge a todo el alumnado que ha superado la titulación por lo que la tasa es superior al 100% al tener en cuenta que el número de alumnos que lo supera por curso académico es mayor que el que se matricula por primera vez.

La duración media (*OBIN\_RA005*) de los estudios es ligeramente superior a un año en el curso 2015/2016, en concreto, 1.07 años. La razón ya ha sido expuesta en párrafos precedentes.



	Informe Anual de la Titulación		
	CURSO: 2015/2016	CÓDIGO: PR/SO005_FFP_001	

La tasa de eficiencia (*OBIN\_RA006*) es del 98.90%, dato que se muestra de acuerdo con todo lo indicado con anterioridad.

El número medio de convocatorias para aprobar (*OBIN\_RA008*) es de 1.02 convocatorias, lo que nos lleva a indicar que el alumnado puede superar “fácilmente” las diferentes asignaturas.



## 7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

De acuerdo a los datos facilitados por UTEC podemos decir que los alumnos se encuentran satisfechos con el máster que se ofertan en esta Facultad, en concreto, 2.7 sobre 5. Mostrando un grado de satisfacción con el profesorado de 2.7/5 y un 3/5 con las instalaciones (aulas, laboratorios, etc.) que se utilizan durante las clases. Sin embargo, aunque el grado de satisfacción es aceptable, desde esta comisión consideramos que se debe mejorar en los próximos cursos académicos los aspectos indicados. Además creemos que se debe tener en cuenta las quejas de los alumnos sobre la coordinación y la organización del Máster, sobre todo en lo que se refiere al tema de prácticas y del TFM.

Con respecto al profesorado el grado de satisfacción con la titulación es ligeramente inferior al que tienen los estudiantes, de 2.6/5. Mostrando, sin embargo, un grado mayor de satisfacción con los estudiantes y con la/s asignatura/s que imparten, un 3.8/5. En términos generales, el profesorado muestra un mayor grado de satisfacción con el Máster que los estudiantes. Sin embargo, muestran también algunas deficiencias que deberían subsanarse como es la posible eliminación de alguna asignatura con el fin de reforzar otras que pueden ser más determinantes para el futuro de nuestros egresados. También reclaman, al igual que los estudiantes, una mejora en las aulas y laboratorios para mejorar la calidad de la docencia. Y por último, se pide a los estudiantes que desarrollen sus capacidades comunicativas tanto orales como escritas como base para un correcto desarrollo del máster.

Con respecto al PAS cabría decir que no hay datos individualizados para esta titulación por lo que no podemos realizar comentarios sobre los mismos.

Para finalizar cabría indicar que el grado de participación del alumnado y de profesorado ha sido baja por lo que hay que tener cuidado a la hora de analizar los resultados que se presentan en dicha encuesta de una manera objetiva. Es evidente que es necesario indagar en las razones por las que las encuestas de satisfacción despiertan tan escasísimo interés tanto en alumnos como en profesores, y sería conveniente valorar qué tipo de herramientas son las más adecuadas para recabar este tipo de datos, toda vez que las encuestas, aunque bien diseñadas, repartidas y recogidas con toda profesionalidad y minuciosamente interpretadas, no parecen dar resultados que permitan extraer conclusiones válidas.

	Informe Anual de la Titulación		
	CURSO: 2015/2016	CÓDIGO: PR/SO005_FFP_001	

### 7.3 Análisis por asignatura.

No hay ninguna asignatura cuyos indicadores presenten valores inadecuados. Esta comisión no tiene tampoco información de quejas sobre las asignaturas que componen este máster de manera oficial.

Sin embargo, esta comisión no quiere dejar de reseñar las dificultades que existen en la especialidad de Intervención Socio-Comunitaria para la realización de prácticas docentes en un puesto de trabajo adecuado a la especialidad. Además de volver a insistir en la necesidad de desdoblarse algunas asignaturas del módulo común como son *“Psicología y Educación del Adolescente”* y *“Procesos Educativos y Realidad Escolar”* que cuentan con más de 100 alumnos. La comisión considera que realizar un desdoble, en estas asignaturas, revertiría en la calidad de la docencia y en el grado de satisfacción de nuestro alumnado.

## 3.- PLAN DE MEJORAS INTERNO

No existe plan de mejoras interno. No se ha ido elaborando en cursos anteriores por lo que esta comisión no puede analizar ni lo que se debería haber implantado en el curso 2015/2016 ni las recomendaciones para cursos posteriores. La comisión en base a la información recogida en este informe y lo que pueda suceder durante el curso 2016/2017 diseñará un plan de mejora para los próximos años.

## 4.- PLAN DE MEJORAS EXTERNO

No existe plan de mejoras externo.

### 4.1. Plan de mejoras establecido a partir de los informes de seguimiento externos

### 4.2. Cumplimiento del plan de mejoras establecido a partir de los informes de seguimiento externos

### 4.3. Plan de mejoras establecido a partir del informe de renovación de la acreditación

### 4.4. Cumplimiento del plan de mejoras establecido a partir del informe de renovación de la acreditación